

# Certificación Núm. 49

## Año Académico 2009-2010

Yo, CARMEN I. RAFFUCCI, Secretaria del Senado Académico del Recinto de Río Piedras, Universidad de Puerto Rico, CERTIFICO QUE:



**E**l Senado Académico en la reunión ordinaria correspondiente al mes de enero y celebrada el 4 de febrero de 2010, consideró el **Punto Núm. 5 – Preguntas en torno al Informe del Comité de Asuntos Académicos sobre la Propuesta Conjunta de Secuencia Curricular en Experiencias Internacionales de la Facultad de Humanidades y el Decanato de Asuntos Académicos**, y acordó:

- Aprobar la propuesta conjunta de secuencia curricular en **Experiencias Internacionales** de la Facultad de Humanidades y el Decanato de Asuntos Académicos.

Y PARA QUE ASÍ CONSTE, expido la presente Certificación bajo el sello de la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras, a los cinco días del mes de febrero del año dos mil diez.

*Senado Académico*  
*Secretaría*

rema

*Carmen I. Raffucci*  
Carmen I. Raffucci  
Secretaria del Senado

Certifico Correcto:

*Ana R. Guadalupe Quiñones*

Ana R. Guadalupe Quiñones, Ph.D.  
Rectora Interina



**UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO  
RECINTO DE RIO PIEDRAS  
DECANATO DE ASUNTOS ACADÉMICOS**

**PROPUESTA CONJUNTA  
SECUENCIA CURRICULAR  
EN EXPERIENCIAS INTERNACIONALES**

**DECANATO DE ASUNTOS ACADÉMICOS**  
DECANATO AUXILIAR DE ASUNTOS INTERNACIONALES  
Marzo 2009

**FACULTAD DE HUMANIDADES**  
Aprobada por el Comité de Currículo  
13 de mayo de 2009

**SENADO ACADÉMICO**  
Aprobada por el Comité de Asuntos Académicos  
10 de noviembre de 2009

Aprobada por el Senado Académico  
4 de febrero de 2010  
Certificación Núm. 49, Año Académico 2009-2010

## ÍNDICE

<b>Introducción</b>	<b>3</b>
<b>Justificación</b>	<b>3</b>
<b>Objetivos</b>	<b>6</b>
<b>Perfil del egresado</b>	<b>7</b>
<b>Requisitos de participación</b>	<b>7</b>
<b>Cursos</b>	<b>8</b>
<b>Método de avalúo estudiantil</b>	<b>9</b>
<b>Método de evaluación de la secuencia curricular</b>	<b>10</b>

## **INTRODUCCIÓN**

La Secuencia Curricular en Experiencias Internacionales será una secuencia “sombrija” de 15 créditos y temas variables que podrá ser utilizada por cualquier Facultad o Escuela. Comprende una secuencia de cursos que habrá de tomar el estudiante en una universidad del exterior, en complemento a un número de créditos de temas relacionados tomados en el Recinto.

El Decanato de Asuntos Académicos y su unidad de Decanato Auxiliar de Asuntos Internacionales, colaborarán en la coordinación de la implantación de las secuencias específicas que propongan las Facultades o Escuelas y tendrá, a la vez, la función de viabilizar la firma de los acuerdos colaborativos con las instituciones extranjeras que ofrecerán las asignaturas de las secuencias curriculares específicas que proponga cada Facultad o Escuela. La primera versión de implantación de esta Secuencia Curricular, la cual se adjunta al final de este documento, se basa en los acuerdos específicos que ya existen con la Universidad de Granada, y que han sido realizados en armonía con esta propuesta. De hecho, esta propuesta se nutre de la experiencia de estudiantes de intercambio a esa Universidad y el desarrollo de esa iniciativa con las Facultades de Ciencias Sociales y Humanidades.

## **JUSTIFICACION DE LA SECUENCIA CURRICULAR EN EXPERIENCIAS INTERNACIONALES**

La Universidad de Puerto Rico y el Recinto de Río Piedras han establecido la internacionalización como una de sus metas prioritarias en los planes estratégicos *Diez para la Década y Visión Universidad 2016*. El plan estratégico *Diez para la Década*, establece lo siguiente en su Meta VII:

### **VII. Vocación para un mundo global**

La Universidad de Puerto Rico participa en la difusión global del conocimiento, incentiva colaboraciones, intercambios, exposición y divulgación de la producción universitaria para sus docentes e investigadores; propiciará experiencias de vida y estudio para sus alumnos en centros de estudio y de investigación internacionales.

La Meta V del plan estratégico del Recinto de Río Piedras, establece lo siguiente:

El Recinto se caracterizará por el intercambio y la colaboración con instituciones académicas y profesionales en el escenario mundial, con miras al desarrollo de una perspectiva académica internacional.

Para la Meta V antes citada se han identificado los siguientes objetivos:

5.1 Integrar al currículo y a la investigación temas y experiencias internacionales.

5.2 Ampliar las oportunidades de estudio e investigación en el exterior para nuestros docentes y estudiantes y en el Recinto para estudiantes y docentes del exterior.

5.3 Fortalecer y diversificar las alianzas internacionales y los programas de colaboración internacional e intercultural.

5.4 Fortalecer, diversificar e intensificar la proyección internacional de la producción intelectual y académica del Recinto.

5.5 Crear estructuras para organizar y agilizar las diversas iniciativas institucionales relacionadas con la internacionalización.

En el año 2007, el Comité de Internacionalización designado por la Dra. Sonia Balet, Decana de Asuntos Académicos del Recinto de Río Piedras, aprobó una Propuesta de Política de Internacionalización del Recinto que fue aprobada y divulgada por la Dra. Gladys Escalona de Motta, Rectora del Recinto de Río Piedras, mediante Carta Circular de fecha 14 de noviembre de 2007. Dicha Política de Internacionalización dispone en su Introducción que:

El desarrollo integral del ser humano requiere que este se capacite para conocer, comprender y aquilatar la riqueza de la diversidad cultural y humana, así como justipreciar el alcance del dominio de otras lenguas. Exige también una formación multicultural e intercultural, que le permita desempeñarse con efectividad en este nuevo contexto. Es por ello que en la educación superior actual, resulta obvio que la interacción y las relaciones internacionales inciden directa o indirectamente en todas las dimensiones del quehacer universitario.

De acuerdo con esta visión, el Recinto de Río Piedras, reafirma su identidad como institución de alto nivel de investigación<sup>2</sup> de postgrados en el sistema universitario público, y se pronuncia a favor de la internacionalización como un proceso de transformación institucional. Esta transformación tendría como objetivo medular la integración de la dimensión internacional e intercultural en la misión, visión, cultura institucional, políticas y procedimientos, ofrecimientos académicos, servicios, currículos e investigación, así como en la composición y el perfil de las facultades y sus alumnos.

La Política de Internacionalización del Recinto se adoptó utilizando como base las metas y objetivos de los planes estratégicos *Diez para la Década* (Certificación 123 de la Junta de Síndicos 2005-2006) y *Visión Universidad 2016* (Certificación 26, 2006-2007 del Senado Académico), así como la Revisión del Bachillerato del Recinto de Río Piedras (Certificación 46, 2005-2006 del Senado Académico).

La Revisión del Bachillerato incluye en los principios guía que, "... el Bachillerato debe ofrecer oportunidades de exposición a experiencias internacionales. Además, establece que la persona egresada del bachillerato del Recinto, "comprenderá y podrá evaluar y desempeñarse... dentro de la diversidad cultural y de los procesos caribeños, hemisféricos y mundiales." Estos encuentros con otras culturas y naciones forman parte de la experiencia integral que se esboza en la Certificación 46.

La Política de Internacionalización adoptó las mismas metas y objetivos de internacionalización del plan *Visión Universidad 2016*. A su vez, la Política identifica una serie de estrategias de internacionalización, entre las cuales se encuentran, la de "... propiciar y promover la participación de nuestros estudiantes en intercambios y otras experiencias de formación en instituciones académicas del exterior" y la de "...promover y estimular el estudio de lenguas y culturas extranjeras, especialmente aquellas que formen parte de la vertiente de la globalización, en los ofrecimientos curriculares."

A la luz de los planes estratégicos, la revisión del Bachillerato y la Política Institucional ya citados, el Decanato de Asuntos Académicos y su unidad de Decanato Auxiliar de Asuntos Internacionales, están trabajando con las Facultades y Escuelas en el desarrollo de nuevos proyectos de colaboración académica que faciliten la consecución de los objetivos antes indicados. Uno de estos proyectos académicos es la creación de secuencias curriculares para el estudio de la historia, sociedad, cultura, idioma y literatura de otros naciones, utilizando como recursos académicos los ofrecimientos que proveen las Universidades extranjeras que tienen reconocidos programas académicos en esas disciplinas.

La propuesta de Secuencia Curricular, además de cumplir con las metas y objetivos de los planes estratégicos, con la Política de Internacionalización y con el

Bachillerato revisado, cumple con lo dispuesto en la Certificación 47 (2004-2005) y la Certificación 27 (2003-2004) de la Junta de Síndicos, incisos II (B) (4), que dispone:

“Las categorías bajo las cuales se pueden autorizar secuencias curriculares son las siguientes:

.....

4) CATEGORÍA IV: Secuencias lógicas e integradas de cursos, o segundas concentraciones, con requisitos, metas, objetivos, perfil del egresado y métodos de avalúo claramente definidos, que provean alternativas pertinentes, innovadoras, interdisciplinarias, multidisciplinarias, y que constituyan un valor añadido al bachillerato.”

Además apoya el Objetivo de la Universidad según establecido en la Certificación 27:

“La Universidad de Puerto Rico, consecuente con su misión, considera beneficioso enriquecer la experiencia educativa de sus estudiantes facilitando la creación de secuencias curriculares de especial interés para la Institución y para el servicio público que cumplan con los objetivos de: complementar, enriquecer, ampliar y diversificar la preparación académica que ofrece el bachillerato; o promover la formación de profesionales versátiles, capaces de desempeñarse efectivamente en diferentes escenarios.”

### **OBJETIVOS DE LA SECUENCIA CURRICULAR EN EXPERIENCIAS INTERNACIONALES**

La Secuencia propuesta servirá de marco para el desarrollo de diversas secuencias curriculares en temas internacionales variados según las necesidades e intereses académicos de las Facultades o Escuelas que las presenten, teniendo todas ellas elementos comunes establecidos en esta Secuencia Curricular sombrilla.

La Secuencia Curricular en Experiencias Internacionales propuesta pretende:

1. Incentivar la experiencia de intercambio estudiantil en el exterior atendiendo la diversidad de intereses de los estudiantes.
2. Proveer al estudiante del Recinto de Río Piedras la oportunidad de estudiar en el extranjero una secuencia curricular integrada y coherente, en disciplinas, asignaturas o cursos que no necesariamente se enseñan en el Recinto,
3. Aprovechar los recursos docentes y bibliográficos de la Universidad extranjera para ampliar, complementar y enriquecer los ofrecimientos académicos del Recinto.

4. Proveer al estudiantado del Recinto la oportunidad de ampliar sus conocimientos sobre- e interactuar con -otros pueblos y otras culturas como parte de una educación multicultural que contribuya a su formación integral para desempeñarse exitosamente en la sociedad puertorriqueña, caribeña y mundial.
5. Proveer al estudiantado de bachillerato del Recinto una oferta curricular que se amplía en su componente de electiva libre acorde con los temas que se desarrollen para las secuencias, según se propicia en la nueva estructura de bachillerato.

***PERFIL DEL EGRESADO DE LA SECUENCIA CURRICULAR EN EXPERIENCIAS INTERNACIONALES***

1. Habrá adquirido conocimientos fundamentales del tema particular de estudio.
2. Comprenderá y podrá desempeñarse dentro de la realidad de otra cultura y de otros procesos sociales y educativos.
3. Habrá desarrollado una visión multicultural del área de estudio y ampliará su capacidad para la reflexión y el análisis dentro de un marco de respeto a la diversidad de ideas, creencias, filosofías y enfoques cívicos de otros grupos sociales.

***REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN EN LA SECUENCIA CURRICULAR EN EXPERIENCIAS INTERNACIONALES***

Los (las) estudiantes que interesen solicitar la Secuencia Curricular en Experiencias Internacionales deberán cumplir con los siguientes requisitos:

1. Ser estudiante regular del Recinto de Río Piedras admitido a un programa académico del Recinto.
2. Estar clasificado como estudiante de tercer año y/o haber aprobado un mínimo de 48 créditos.
3. Tener un promedio general mínimo de 2.75 (en una escala de 4.00) y un promedio de especialidad de 3.00 (en una escala de 4.00).
4. Llevar a cabo una entrevista con los asesores académicos designados.

## ***CURSOS DE LA SECUENCIA CURRICULAR EN EXPERIENCIAS INTERNACIONALES***

Los estudiantes subgraduados admitidos a la Secuencia Curricular en Experiencias Internacionales tomarán una (1) o hasta un máximo de dos (2) cursos en el área temática de la secuencia curricular en el Recinto de Río Piedras . En la Universidad extranjera los estudiantes subgraduados de la UPR deberán tomar, como mínimo, cuatro (4) cursos para ser considerados estudiantes a tarea completa. Tres (3) o cuatro (4) de esos cursos deberán ser en el área temática de la secuencia curricular, dependiendo de cuántos cursos tomó en el Recinto de Río Piedras.

Habrán dos rutas para garantizar que el/la estudiante realice una selección de asignaturas que le provea una experiencia coherente en el área temática que desarrolle el perfil del egresado de la secuencia curricular. Los departamentos podrán generar secuencias curriculares que satisfagan los criterios de la sombrilla, siguiendo el procedimiento que establezca su facultad, o podrán también ser generadas por un estudiante quien se asesorará con un especialista de la materia en la que interesa hacer su secuencia. En ambos casos la secuencia debe tener el visto bueno del Decanato de Asuntos Académicos. Estos especialistas evaluarán el área temática de la secuencia solicitada para orientarle sobre cuáles de los cursos disponibles en ambas Universidades complementan mejor la experiencia coherente de estudios que el estudiante desea obtener.

Una vez el estudiante apruebe satisfactoriamente en ambas Universidades todos los cursos de la secuencia curricular y complete en el Recinto de Río Piedras su grado académico, la secuencia se hará constar mediante anotación especial en el expediente académico, la cual incluirá el título de la secuencia curricular y los cursos aprobados como parte de ésta. (Inciso III.C, Certificación Núm. 27 (2003-2004), según enmendada por la Certificación Núm. 47 (2005-2006) de la Junta de Síndicos)

### ***METODO DE AVALÚO ESTUDIANTIL EN LAS ASIGNATURAS DE LA SECUENCIA CURRICULAR EN EXPERIENCIAS INTERNACIONALES***

El avalúo del aprendizaje de la Secuencia Curricular en Experiencias Internacionales se llevará a cabo de la siguiente forma:

1. El avalúo del aprendizaje estudiantil en los cursos que el estudiante toma en el Recinto de Río Piedras se realizará según establezca, el Departamento y /o Facultad determine para esos cursos en la secuencia curricular que propongan bajo la secuencia sombrilla. En la secuencia particular de los programas se incluirá la lista de cursos ofrecidos en el Recinto que contribuyen al desarrollo del perfil del egresado.
2. El avalúo del aprendizaje estudiantil en los cursos que los estudiantes cursen en la Universidad del extranjero se llevará a cabo mediante portafolio de logros presentado por el estudiante al coordinador de la secuencia. La asesoría académica que se ofrece al estudiante, previo a su experiencia de intercambio, contemplará que la selección de cursos recaiga en aquellos cursos que apoyan el desarrollo del perfil de egresado de la secuencia propuesta en armonía con la secuencia sombrilla.
3. Al integrarse al Recinto luego de completar los cursos de su secuencia curricular en el extranjero, los estudiantes someterán al coordinador/a de la secuencia curricular en el Recinto, un escrito en el cual evalúen las asignaturas cursadas en la secuencia curricular y otras experiencias académicas realizadas y cómo éstas complementaron su desarrollo académico, profesional y personal a tono con los objetivos de aprendizaje.
4. El escrito del estudiante se dirigirá también a medir el logro de los objetivos de la experiencia según aparecen en la página 7 de esta propuesta.

### ***METODO DE EVALUACION DE LA SECUENCIA CURRICULAR EN EXPERIENCIAS INTERNACIONALES***

La unidad proponente evaluará la efectividad de la secuencia en atraer estudiantes y en lograr sus objetivos a través de instrumentos y mecanismos diseñados en colaboración con la Oficina de Evaluación del Aprendizaje del Recinto del Decanato de Asuntos Académicos.

La evaluación de la Secuencia Curricular en Experiencias Internacionales y las secuencias curriculares que se desarrollen bajo ésta se llevará a cabo de la siguiente forma:

1. Según establecido en la Certificación 27, 2003-2004 de la Junta de Síndicos, luego de tres años de haber comenzado a ofrecerse la secuencia curricular, la Decana de Asuntos Académicos someterá a la Junta Universitaria, en consulta con su Senado Académico, un informe de la efectividad de las secuencias autorizadas en sus unidades en el cumplimiento de los objetivos generales establecidos en la Certificación y los objetivos específicos establecidos para cada secuencia.
2. La evaluación tomará en cuenta el número de estudiantes matriculados y de estudiantes que completan la secuencia, la efectividad en el logro de los objetivos, los resultados del avalúo del aprendizaje, el efecto en los objetivos de internacionalización entre otros.